

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
			T-GC-F-33	
		11-07-2024	V-1	

Número del contrato:	GGC-0939-2023
Contratista:	BIBLIOWEB S.A.S.
N° de identificación:	900.038.581-7
Fecha suscripción:	13/09/2023
Objeto:	Contratar servicios especializados en gestión documental en la elaboración y aplicación de instrumentos archivísticos; por medio del desarrollo de capacitaciones y mejoramiento del sistema integrado de conservación -SIC.
Valor Inicial del contrato:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$956.198.174.00) INCLUIDO IVA
Valor total de las adiciones:	NO APLICA
Valor final del contrato:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$956.198.174.00) INCLUIDO IVA
Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Plazo final del contrato: (incluyendo prórrogas si aplica):	28/02/2024
Fecha de inicio:	15/09/2023
Supervisor:	Jenny Constanza Nova Martínez - Coordinadora del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.
Otrosíes:	1 otrosí.
Suspensiones:	N/A
Fecha de terminación:	28/02/2024

Entre los suscritos a saber: **PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.644.117 actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA** con Nit. 899.999.022-1 en su calidad de subdirector Administrativo y Financiero de conformidad con la Resolución No. 40102 de 21 de marzo de 2025, y Acta de Posesión No. 17 de 21 de marzo de 2025, debidamente facultada para suscribir el presente documento de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación No. 40548 del 18 de junio de 2019, modificada por resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024; Así mismo, **JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.855.897, expedida en Bogotá actuando como supervisor del Contrato No. GGC-0939-2023, quienes en adelante se denominarán **EL MINISTERIO** por una parte y por la otra **ELKIN GUIOVANNY**

DELGADO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía 80.096.305 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación de la **BIBLIOWEB SAS** con Nit 900.038.581-7, de conformidad con el poder otorgado mediante Escritura Publica No. 0003047 de notaria 4 de Bogotá D.C. del 3 de agosto de 2005, del círculo de Bogotá, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y que conjuntamente se denominarán LAS PARTES, por medio de la presente procedemos a suscribir de común acuerdo, el acta de Liquidación Bilateral del Contrato No. **GGC-0939-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Se entienden como consideraciones lo establecido en el cuadro inicial del presente documento.
- Que, según lo establecido en el contrato, el valor del mismo, se estableció en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$956.198.174.00)** incluido IVA suma amparada y comprometida así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	72323	2023-06-08	\$956.198.174,00
Registro Presupuestal	375423	2023-09-14	\$956.198.174,00

- Que, **EL CONTRATISTA**, presentó la(s) garantía(s) exigida(s) la(s) cual(es) fue(ron) expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada(s) por el MINISTERIO así:

Relacionar a que oportunidad corresponde Ej: Suscripción, otrosí 1, suspensión etc. Según aplique)	PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		Fecha de aprobación SAF
			(Decreto 1082 de 2015)		DESDE	HASTA	
Inicial	11-44-101207963	13/09/2023	Cumplimiento	\$286,859,452.20	13/09/2023	30/06/2026	15/09/2023
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$47,809,908.70	13/09/2023	31/12/2026	15/09/2023
			Calidad del servicio	\$191,239,634.80	13/09/2023	31/12/2026	15/09/2023
Inicial	11-40-101055361 Anexo 1	15/09/2023	RCE	\$232,000,000.00	13/09/2023	31/12/2023	15/09/2023
Otrosi 1	11-44-101207963 Anexo 1	29/12/2023	Cumplimiento	\$286,859,452.20	13/09/2023	30/09/2026	29/12/2023
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$47,809,908.70	13/09/2023	29/02/2027	29/12/2023
			Calidad del servicio	\$191,239,634.80	13/09/2023	29/02/2027	29/12/2023
Otrosi 1	11-40-101055361 Anexo 2	29/12/2023	RCE	\$232,000,000.00	13/09/2023	29/02/2024	29/12/2023

- RELACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** Que, durante la ejecución del contrato, se adelantaron las siguientes modificaciones contractuales:

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
			T-GC-F-33
			11-07-2024 V-1

No Modificación	Tipo de modificación (adición, prórroga, suspensión, prórroga a la suspensión etc.)	Descripción de la modificación	N° Certificado de disponibilidad presupuestal y fecha (Si aplica)	N° Registro Presupuestal y fecha (Si aplica)	Valor (Si aplica)	Fecha de suscripción modificación
1	Prórroga 1	Se prorroga el término de ejecución del contrato hasta el día 28/02/2024	N/A	N/A	N/A	27/12/2023

5. Que, en los estudios previos que hacen parte integral del Contrato No. GGC-939-2023, en el numeral 3.2.9. se estableció la siguiente forma de pago:

“El Ministerio de Minas y Energía cancelará al Contratista la totalidad del valor del contrato en tres pagos, previa prestación y certificación del servicio, recibo de los entregables y entregables a satisfacción por parte del supervisor del contrato así:

PAGO	COMPONENTE	ENTREGABLE*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y archivística.	Procedimiento de Transferencias Secundarias	UNIDAD	1
	Aplicación de instrumentos archivísticos.	Proceso técnico documental	METROS LINEALES	100**
	Capacitación y formación.	Sesiones de Capacitación	UNIDAD	1
2	Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y gestión archivística.	Programa de documentos vitales y Esenciales	UNIDAD	1
	Aplicación de instrumentos archivísticos	Proceso técnico documental	METROS LINEALES	226**
	Capacitación y formación	Diseño de contenidos	UNIDAD	1
3	Elaboración y/o actualización de los documentos de la planeación y gestión archivística.	Programa de Reprografía	UNIDAD	1
	Aplicación de Instrumentos archivísticos.	Proceso técnico documental	METROS LINEALES	216**
	Mejoramiento y seguimiento del sistema integrado de conservación - SIC- 2023.	Implementación SIC	UNIDAD	1

“En todo caso, queda entendido que la forma de pago corresponde a la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas, así como lo estipulado en el plan de trabajo del contratista. Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta que el adjudicatario acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria y lo indicado en el formulario SIIF. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta en el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la

Subdirección Administrativa y Financiera, acompañados de los siguientes documentos. i) formato informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción contratos proveedores-convenios, ii) Formato de recibo a satisfacción de los productos y/o informes pactados para autorización de pagos, debidamente diligenciado y suscrito por el supervisor. iii) Recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y al Sistema de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable. iv). Factura en caso de que EL CONTRATISTA este sujeto al régimen común.”

6. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS:** Que, dando cumplimiento al numeral 3.2.9. del estudio previo del Contrato **No. GGC-0939-2023**, la supervisión remitió los documentos necesarios para realizar los pagos correspondientes, certificando en cada oportunidad el cumplimiento a satisfacción por parte de **EL CONTRATISTA** de cada una de las obligaciones estipuladas para cada uno de los pagos, de acuerdo con el siguiente detalle:

No. DE OBLIGACIÓN	No. ORDEN DE PAGO	SOPORTE SIIF Y/O REPORTE PAGOS POR REGALIAS (según corresponda)	FECHA DE PAGO	VALOR COP \$	SALDO POR EJECUTAR COP \$
23824	25626524	SIIF	9/02/2024	\$ 162.202.069,40	\$ 793.996.104,60
76424	74163124	SIIF	19/03/2024	\$ 371.876.963,50	\$ 422.119.141,10
625724	276255724	SIIF	20/08/2024	\$ 392.036.218,00	\$ 30.082.923,10
TOTAL				\$ 926.115.250,90	\$ 30.082.923,10

7. **ANTECEDENTES Y SOPORTES PARA DETERMINAR EL BALANCE FINANCIERO**

BALANCE FINANCIERO:

CONTRATO No. GGC-939-2023	
BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR COP\$
VALOR CONTRATO	\$ 956.198.174,00
VALOR EJECUTADO MME (OBLIGADO)	\$ 926.115.250,90
VALOR PAGADO MME	\$ 926.115.250,90
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR MME	\$ 30.082.923,10
VALOR PENDIENTE POR PAGAR MME	0,00
VALOR EJECUTADO (CONTRATISTA)	\$ 926.115.250,90
VALOR NO EJECUTADO (CONTRATISTA)	0,00
VALOR POR REINTEGRAR (CONTRATISTA)	0,00
VALOR REINTEGRADO (CONTRATISTA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR (SI APLICA) (CONTRATISTA)	0,00
AJUSTE POR APLICACIÓN RESOLUCIÓN No. 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS (SI APLICA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR RECURSOS APORTADOS DESPUÉS DEL AJUSTE RESOLUCIÓN 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SI APLICA)	0,00
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
VALOR REINTEGRADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
AJUSTE POR APLICACION RESOLUCIÓN No. 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESPUES DEL AJUSTE RESOLUCIÓN No. 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SI APLICA)	0,00
SALDO A LIBERAR (SI APLICA)	\$ 30.082.923,10

8. **RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SU INGRESO AL TESORO NACIONAL:** NO APLICA
9. **EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL TERCERO APORTADOS POR EL MINISTERIO:** NO APLICA
10. **REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:** NO APLICA
11. Que, la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato con fecha 25 de mayo de 2026, manifestó el cumplimiento de las obligaciones por parte de BIBLIOWEB S.A.S.
12. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la supervisión deja constancia de la verificación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales por parte de **EL CONTRATISTA** durante toda su vigencia, lo cual se acreditó mediante las certificaciones expedidas por Representante Legal y allegadas por este último para el trámite de cada pago. Así mismo el Representante Legal de **EL CONTRATISTA** certifica que está al día respecto a estas obligaciones hasta la fecha de suscripción de este documento.
13. Que, para realizar los desembolsos por parte de **EL MINISTERIO, EL CONTRATISTA** prestó el servicio y presentó los productos exigidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago establecida, y que reposan de forma física y digital en el expediente contractual.
14. Que, la Supervisión remitió la siguiente documentación para dar trámite a la liquidación del Contrato en comento: i. certificación final de cumplimiento e informe financiero, en la cual se detalló el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, para lo cual adjuntó las evidencias correspondientes, y ii. relación de los pagos realizados al Contrato **No. GGC-0939-2023**.
15. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, es procedente liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios **No. GGC-0939-2023**, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Liquidar bilateralmente el Contrato **No. GGC-0939-2023**, suscrito entre **EL MINISTERIO** y **BIBLIOWEB S.A.S.**, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: Establecer y aprobar el siguiente balance financiero, basado en el informe de supervisión y la certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por la supervisión del Contrato **No. GGC-0939-2023**:

CONTRATO No. GGC-0939-2023	
BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR COP\$
VALOR CONTRATO	\$ 956.198.174,00
VALOR EJECUTADO MME (OBLIGADO)	\$ 926.115.250,90

VALOR PAGADO MME	\$ 926.115.250,90
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR MME	\$ 30.082.923,10
VALOR PENDIENTE POR PAGAR MME	0,00
VALOR EJECUTADO (CONTRATISTA)	\$ 926.115.250,90
VALOR NO EJECUTADO (CONTRATISTA)	0,00
VALOR POR REINTEGRAR (CONTRATISTA)	0,00
VALOR REINTEGRADO (CONTRATISTA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR (SI APLICA) (CONTRATISTA)	0,00
AJUSTE POR APLICACIÓN RESOLUCIÓN No. 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS (SI APLICA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR RECURSOS APORTADOS DESPUÉS DEL AJUSTE RESOLUCIÓN 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SI APLICA)	0,00
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
VALOR REINTEGRADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
AJUSTE POR APLICACION RESOLUCIÓN No. 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SALDOS MENORES) PARA REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SI APLICA)	0,00
VALOR PENDIENTE POR REINTEGRAR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESPUES DEL AJUSTE RESOLUCIÓN No: 40375 DEL 20 SEPTIEMBRE 2022 (SI APLICA)	0,00
SALDO A LIBERAR (SI APLICA)	\$ 30.082.923,10

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo al balance financiero establecido en la Cláusula Segunda Ordenar al Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía realizar la liberación (si aplica) de recursos por la suma de **TREINTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$30.082.923,10) M/CTE** del Registro Presupuestal de Compromisos No. 375423 en el marco de la ejecución del Contrato No. GGC-0939-2023.

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto y obligación adquirida en virtud del Contrato No. **GGC-0939-2023**

CLÁUSULA QUINTA: **BIBLIOWEB S.A.S.**, se obliga a mantener indemne a **EL MINISTERIO**, por cualquier motivo que pueda recaer posteriormente sobre éste, en razón de la ejecución del objeto del Contrato. Esta obligación comprende igualmente, tanto sus actuaciones como las de cualquier otra persona que haya sido vinculada para el cumplimiento y ejecución del Contrato, así como todos los daños que se causen a terceros, en razón de las mismas, así como frente a eventuales reclamaciones de terceros en el marco de ejecución del Contrato No. **GGC-0939-2023**. Sin perjuicio de las facultades y obligaciones que por el Contrato adquirió **EL MINISTERIO**, éste no asumirá responsabilidad alguna que se derive de la ejecución y administración del objeto, igualmente se mantendrá a salvo de eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los contratistas o sus empleados, subcontratistas o sus empleados, asesores o terceros con ocasión de cualquier reclamación y/o daños y perjuicios que de ellos se derive y que tenga origen en la ejecución del Contrato de prestación de servicios Número No. **GGC-0939-2023**, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

CLÁUSULA SEXTA: Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

- Certificado final de cumplimiento suscrito por la supervisora.
- Relación de Pagos del Sistema SIIF, suscrito por el Coordinador del Grupo de Tesorería del MINISTERIO, allegado por el Supervisor.
- Certificados de paz y salvo por concepto de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante la vigencia del contrato, suscrito por la Representante Legal del CONTRATISTA y aportado por éste para la liquidación del Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: Aprobar la liquidación descrita en la presente Acta.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron,

POR EL MINISTERIO

*La firma del ordenador del gasto se valida
con su aprobación por medio de la plataforma NEON,
aprobación que se puede evidenciar en
la parte inferior del presente documento*

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

*La firma del supervisor (a) se valida
con su aprobación por medio de la plataforma NEON,
aprobación que se puede evidenciar en
la parte inferior del presente documento*

JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ.
**COORDINADORA DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO
CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
SUPERVISOR CONTRATO**

POR EL CONTRATISTA BIBLIOWEB SAS

ELKIN GIOVANNY DELGADO CONTRERAS
 Cédula de ciudadanía 80.096.305
 Representante Legal

Elaboró: Juan Bernardo García Fontalvo - Abogado Contratista MME
 Aprobó: Jenny Constanza Nova Martínez - Coordinadora del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y
 Gestión de la Información

